



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-622

Victoria, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	EJECUTIVO – con efectividad de la garantía real
Radicado No.:	2020-00069-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	MARTIN QUIROGA YEPES

II. Teniendo en cuenta que la notificación al demandando se realizó el 20 de noviembre del año en curso, sin que a la fecha se haya acreditado la notificación del tercer a creedor hipotecario, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas, REQUIERE a la parte interesada para que proceda a realizar la respectiva notificación, conforme lo dispuesto en el numeral cuarto de la parte motiva y resolutive del auto 496 del 14 de octubre de 2020 mediante el cual se libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VICTORIA-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3b9959f58c29e86c13b227b5402cdc31110c2ba42dfe8fcd96c3ab0b399
5866

Documento generado en 15/12/2020 11:43:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>